

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN
SEGUNDO INFORME PARCIAL
SEGUNDO SEMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

INTRODUCCIÓN

Por Ley N° 806/80, se autoriza al Poder Ejecutivo a constituir una entidad mixta para la explotación de la refinería de petróleo y, finalmente, por Decreto N° 22165 del 8 de enero de 1981, se constituye la entidad mixta denominada PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR), con participación en el capital social del 60% para el Estado y del 40% para REPSA, según se aprueba en su Carta Orgánica.

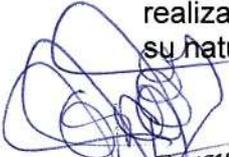
El 30 de octubre de 1985, por Decreto N° 12267, el Gobierno dispuso la adquisición de las acciones correspondientes a los inversionistas privados en la empresa de economía mixta. El Estado paraguayo queda en posesión del 100% de las acciones y como único propietario de PETROPAR.

Posteriormente, y mediante la sanción de la Ley N° 1182, promulgada el 23 de diciembre de 1985, es aprobada la Carta Orgánica de PETROPAR, por la que ésta se convierte en entidad autárquica, perteneciente al Estado Paraguayo, descentralizada de la Administración Central, de duración ilimitada, con personería jurídica, patrimonio propio y domicilio legal en la ciudad de Asunción.

La Ley N° 1658/2000 modifica el Art. 57 de la Ley 1182/1985 de la siguiente forma: La creación de empresas en las que PETROPAR sea socio, el consorciamiento de PETROPAR con otras entidades en emprendimientos de riesgo compartido (joint ventures), la participación de PETROPAR en otras empresas, así como, los estatutos, convenios o contratos que se elaboren a tales efectos deberán previamente ser autorizados por el Poder Ejecutivo y aprobados por Ley.

La Ley N° 2199/2003 "Que dispone la reorganización de los órganos colegiados encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".

La dirección y administración de PETROPAR, de acuerdo a la Ley N° 2199 del 8/09/03, está a cargo de un Presidente, designado por el Poder Ejecutivo con todas las facultades para cumplir y hacer cumplir las disposiciones de esta Ley, las de otras leyes pertinentes y los reglamentos de la empresa. Su compromiso apunta a establecer normas de Dirección y Administración; determinar la política y orientación general de la empresa y realizar todas las demás funciones administrativas y operativas que le correspondan por su naturaleza.


Lic. Javier Borquez
Dirección de Transparencia
Dirección de Transparencia
PETROPAR

Resolución PR/EJ N° 130/24 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción de la Dirección de Transparencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), correspondiente al Ejercicio Fiscal Año 2024".

Resolución SENAC N° 15/2023 "Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del Ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción".

Dictamen DGAJ N° 02/2024 "REF. MEMORÁNDUM D.T.N. N° 02/2024 SOBRE SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES SENAC N° 14/2023, 15/2023 Y 16/2023, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024".

MISIÓN

Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país.

VISIÓN

Ser reconocidos en el sector energético de Paraguay, promoviendo la transición hacia un futuro sostenible, mediante la comercialización de combustibles de alta calidad y fuentes renovables.

VALORES DE LA EMPRESA

1. Compromiso.
2. Eficiencia y Eficacia.
3. Calidad
4. Trabajo en Equipo.
5. Comportamiento ético.
6. Innovación.

PRINCIPIOS ÉTICOS

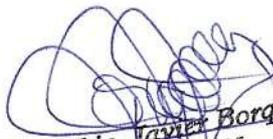
Priorizamos el respeto a la vida en todas sus formas, manifestaciones y situaciones. El interés general prevalece sobre el interés particular. Rendimos cuentas a la ciudadanía sobre la utilización de los recursos, bienes y servicios que se encuentran bajo nuestra responsabilidad.

Nuestro servicio consiste en generar y administrar recursos energéticos estratégicos para el país. Promovemos el bien común, sin prejuicios que puedan dañar la imagen de la persona y la empresa. Los bienes y recursos públicos están destinados exclusivamente al bien común. La comunidad es nuestra razón de ser.


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

GRUPOS DE INTERÉS DE LA EMPRESA

1. Funcionarios
2. Clientes
3. Ciudadanía
4. Proveedores de bienes y/o servicios
5. Organismos de control
6. Organismos e Instituciones Públicas
7. Organismos nacionales e internacionales de cooperación
8. Gremios económicos y sociales


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

COMPONENTE: TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.

Objetivo: Dar cumplimiento a la Gestión de Transparencia (Activa/Pasiva) y Acceso a la Información Pública conforme a las Normativas Legales Vigentes.

Este componente tiene como objetivo dar cumplimiento a la Gestión de Transparencia (Activa/Pasiva) y Acceso a la Información Pública conforme a la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay" y la Resolución N° 43/2024 del Vice Ministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional "Por la cual se establece el cronograma de fechas límite para provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay para el Ejercicio Fiscal 2024", así también, la Ley N° 5282/2014 "Libre acceso ciudadano a la información pública y Transparencia Gubernamental", Resolución SENAC N° 15/2023 "Por la cual se establecen las reglamentaciones del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción (PATA) del Ejercicio Fiscal 2023 y se aprueba la implementación de la Matriz del Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción", el Dictamen DGAJ N° 02/2024 "REF. MEMORÁNDUM D.T.N. N° 02/2024 SOBRE SOLICITUD DE PARECER JURÍDICO RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES SENAC N° 14/2023, 15/2023 Y 16/2023, EN EL EJERCICIO FISCAL 2024", además, dar cumplimiento a las solicitudes ingresadas a través del Portal Unificado de Acceso a la Información Pública Ley N° 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", su Decreto Reglamentario N° 4064/2015 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 5282/2014 de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental".

Transparencia Activa

En relación con el cumplimiento de la Ley N° 5189/2014 "Que establece la obligatoriedad de la provisión de informaciones en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor público de la República del Paraguay", y Ley N° 5282/2014 "De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental", se cuenta con el 100% de cumplimiento en ambas leyes.

**Nivel de Cumplimiento Transparencia Activa Ley N° 5189/2014
Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional.**



Observación: Con referencia al cumplimiento de las obligaciones de los meses de Noviembre y Diciembre de 2024, se informa que fueron presentadas y se encuentran dentro del periodo de evaluación y calificación.

Lic. María Borge
Lic. María Borge
Directora de Transparencia
PETROPAR

"Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".

Nivel de Cumplimiento Transparencia Activa Ley N° 5282/2014
Secretaría Nacional de Anticorrupción

Filtros de búsqueda

Mes Desde * Enero **Mes Hasta *** Octubre **Inciso** Ingresar para buscar

Año Desde * 2024 **Año Hasta *** 2024 **Institucion** PETROLEOS PARAGUAYOS - PETROPAR

Estado Ingresar para buscar

Referencia Estados

- NO-PUBLICADO
- PENDIENTE-APROBACION
- RECHAZADO
- APROBADO

Filtrar **Limpiar**



Observación: Con referencia al cumplimiento de las obligaciones de los meses de Noviembre y Diciembre de 2024, se informa que fueron presentadas y se encuentran dentro del periodo de evaluación y calificación.

Transparencia Pasiva

Petróleos Paraguayos (PETROPAR), como fuente pública se encuentra adherida al Portal Unificado de Acceso a la Información Pública, en el periodo comprendido de Julio a Diciembre de 2024 fueron recibidas 10 solicitudes, las cuales, en su totalidad fueron respondidas.

Solicitudes de Acceso a la Información Pública

Mes	Cantidad de Consultas	Respondidos	No Respondidos
Julio	7	7	0
Agosto	2	2	0
Setiembre	1	1	0
Octubre	3	3	0
Noviembre	2	2	0
Diciembre	0	0	0
Total	15	15	0

Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

"Misión: Somos una empresa de energía que suministra hidrocarburos y biocombustibles, comprometidos con el desarrollo del país".

COMPONENTE: PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Objetivo: Fomentar la participación de la ciudadanía en la Gestión Institucional.

Petróleos paraguayos (PETROPAR), promueve la participación de la ciudadanía, publicando informaciones públicas Institucionales de interés, además de contar con distintos canales Institucionales a disposición de la ciudadanía.

N°	Denominación	Descripción
1	Contactos	Acceso desde la web de Petropar
2	Correo Institucional – Mesa de Entrada	Acceso de cuentas personas
3	Facebook	Acceso desde la Página Web Institucional y cuentas personales
4	Instagram	Acceso desde la Página Web Institucional y cuentas personales
5	Twitter	Acceso desde la Página Web Institucional y cuentas personales
6	Youtube	Acceso desde la Página Web Institucional y cuentas personales
7	Tik Tok	Acceso desde la Página Web Institucional y cuentas personales
8	WhatsApp	Acceso desde cuentas personales
9	Correo Institucional - Comunicación	Acceso desde cuentas personales

COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS.

Objetivo: Impulsar la realización y publicación de los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme a las normativas legales vigentes.

La Dirección de Transparencia (PETROPAR), como órgano impulsor del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano de Petróleos Paraguayo (PETROPAR), tiene como objetivo la realización y publicación de los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme a las normativas legales vigentes. (Decreto N° 10144/2012, su modificatoria el Decreto N° 1843/2019, Decreto N° 2991/2019, Decreto 4458/2020, Resolución Petropar N° PR/PS 146/2020, Resolución SENAC N° 16/2023, Dictamen DGAJ N° 02/2024, Otros), impulsando de esta forma el cumplimiento del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Institución.

Se realizan reuniones con los miembros del Comité y el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas para la elaboración de los informes trimestrales, así también para el tratamiento de temas de interés en materia de Rendición de Cuentas y la socialización de los informes trimestrales.

Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

Al cierre del segundo semestre del presente año, Petróleos Paraguayos (PETROPAR), a través del Comité de Rendición de Cuentas ha dado cumplimiento al cronograma de vencimiento de los Informes Finales, Memoria Anual y Matriz de Indicadores de Rendición de Cuentas al Ciudadano conforme a la Resolución SENAC N° 16/2023 y el Dictamen DGAJ N° 02/2024.

COMPONENTE: INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA.

Objetivo: Fomentar el conocimiento y la implementación de la Gestión de la Integridad y la Ética Pública, conforme a las normas legales vigentes.

Petróleos Paraguayos (PETROPAR), cuenta con un Comité de Ética de Petróleos Paraguayos (PETROPAR) integrado por los titulares de los siguientes sectores: Dirección de Gestión Empresarial, Dirección Financiera, Dirección de Transparencia, Gerencia Planta Industrial Mauricio José Troche, Secretaría General, Dirección de Comunicación y Auditoría Interna, así como por un representante de todos los funcionarios. Representante de los Sindicatos: Designado por los Gremios. El Equipo de Alto Desempeño en Ética está conformado por un representante de cada dirección y/o gerencia.

En la Institución se cuenta con Código de Ética conforme a disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la última versión aprobada por el Comité de Control Interno y formalizado por Resolución PR/EJ N° 585/23 de fecha 29 de diciembre de 2023 "Por la cual se aprueba el Código de Ética - Revisión N° 7 de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), documento firmado por la Máxima Autoridad y todos los Directores, Gerentes).

COMPONENTE: GESTIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN.

Objetivo: Impulsar la implementación de la gestión de riesgos de corrupción conforme a las normativas legales vigentes.

La Dirección de Transparencia (PETROPAR) es el responsable de impulsar la elaboración del "Mapa de Riesgo de Corrupción", en ese sentido se conformó un Equipo Técnico para la construcción del Mapa de Riesgo de Corrupción, partiendo como base el Mapa de Riesgo Institucional identificados por el MECIP, a fin de detectar los riesgos de corrupción en la Institución, sus causas, consecuencias, niveles de probabilidad e impactos estimados, así como brindar medidas de mitigación para aminorar los riesgos o evitar la materialización de estos.

COMPONENTE: GESTIÓN DE DENUNCIAS E INVESTIGACIÓN

Objetivo: Dar cumplimiento a los procesos de Gestión de Denuncias, conforme a las normativas legales vigentes.

La Dirección de Transparencia (PETROPAR), realiza constantemente el monitoreo del Portal de Denuncias Anticorrupción, para que en los casos que algunas denuncias seas asignadas a la Institución, se proceda a realizar la verificación, y posteriormente iniciar las investigaciones preliminares conforme a las normas legales vigentes.

Las denuncias asignadas a la Institución son verificadas de forma responsable y razonable, a fin de verificar la veracidad del hecho denunciado, caso contrario dichas denuncias son denegadas.

Portal de Denuncias Anticorrupción – Sistema de Seguimiento de Procesos

Mes	Año	Cantidad de Denuncias	Tramitadas	No Tramitadas
Julio	2024	0	0	0
Agosto	2024	0	0	0
Setiembre	2024	0	0	0
Octubre	2024	0	0	0
Noviembre	2024	0	0	0
Diciembre	2024			
Total		0	0	0

En el periodo informado no se cuenta con denuncias asignadas a la institución.

COMPONENTE: THE INTEGRITY APP – VERSIÓN SECTOR PÚBLICO PARAGUAY.

Objetivo: Fomentar la integridad, transparencia y la lucha contra la corrupción en el sector público.

La Dirección de Transparencia de Petróleos Paraguayos (PETROPAR), conforme a su Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción, en el interés de “Fomentar la Integridad, Transparencia y la lucha contra la Corrupción en el Sector Público”, realizó actividades de presentación y asistencia sobre informaciones adecuadas para la aplicación de instrumentos de Integridad.

Dentro de las actividades establecidas en el componente mencionado precedentemente, se encuentra la socialización y la aplicación de la herramienta “The Integrity App – Versión Sector Público Paraguay”.

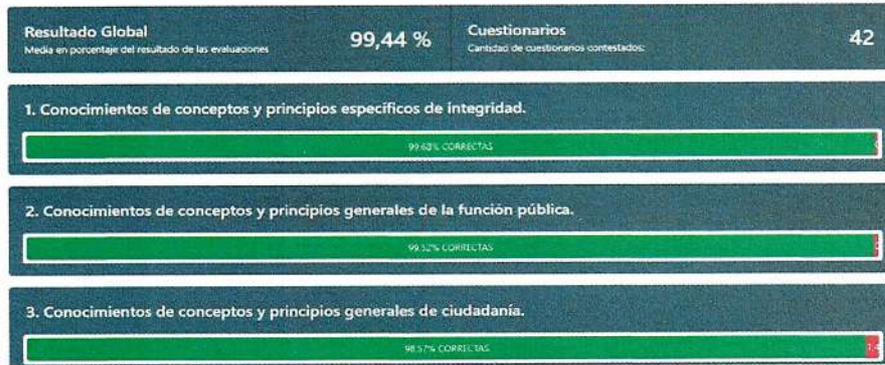
En ese marco funcionarios de diferentes sectores de la institución respondieron al cuestionario de preguntas que forman parte de la herramienta digital “The Integrity App”. Las respuestas proporcionadas son completamente anónimas, y el propósito no es individualizar los conocimientos de personas específicas, sino permitir una visión general del nivel de incidencia de estos conocimientos entre los operadores de la gestión pública.

Previa a las respuestas al cuestionario, un equipo de la Dirección de Transparencia estuvo realizando charlas explicativas en las distintas dependencias de la empresa, a fin de que los compañeros se interioricen de la herramienta, marcando énfasis en los ejes de Transparencia, Integridad y Anticorrupción.

Lic. Javier Borquez
 Dirección de Transparencia
 PETROPAR

THE INTEGRITY APP – VERSIÓN SECTOR PÚBLICO PARAGUAY
(Socialización – Aplicación)

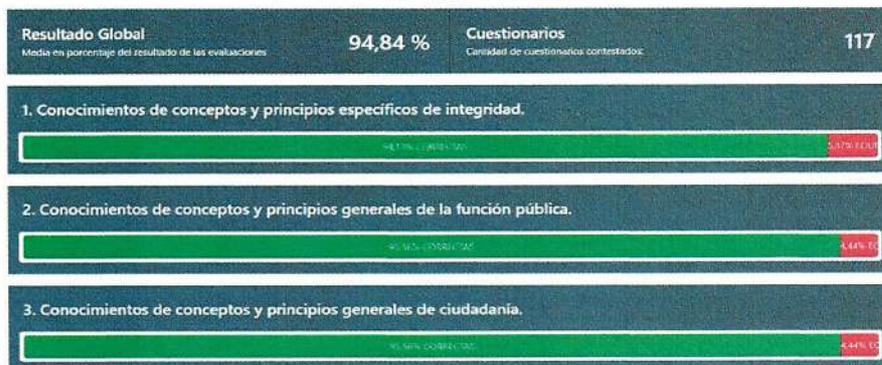
SEGUNDA APLICACIÓN



En el mes de setiembre, se llevó a cabo la segunda aplicación, con un total de 42 cuestionarios completados, en el cual se obtuvo un Resultado Global de 99,44%.



TERCERA APLICACIÓN



Lic. Javier Borquez
Director de Transparencia
PETROPAR

Por último, en el mes de noviembre, se llevó a cabo la tercera y última aplicación del presente año, con un total de 117 cuestionarios completados, en el cual se obtuvo un Resultado Global de 94,84%.



RESULTADOS DEL INTEGRITY APP

Durante el presente periodo fiscal, se llevaron a cabo tres aplicaciones del Integrity App en los meses de junio, septiembre y noviembre, alcanzando un total de 201 cuestionarios realizados. Como resultado de estas evaluaciones, se obtuvo un Resultado Global destacado del 96,16%, reflejando un alto nivel de cumplimiento y alineación con los estándares evaluados. Este resultado evidencia un compromiso sostenido con la integridad y el desempeño ético dentro de la organización.


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

LANZAMIENTO DE LA NUEVA EDICIÓN DEL SELLO INTEGRIDAD EDICIÓN 2025 – 2027

Funcionarios de la Dirección de Transparencia (PETROPAR) participaron del acto de lanzamiento del programa Sello Integridad Edición 2025 – 2027, la actividad estuvo a cargo de la Secretaría Nacional Anticorrupción (SENAC), así como del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

El Sello se encuentra en la Estrategia Nacional de Combate a la Corrupción, en la acción número 29 “Programa de incentivo a la integridad empresarial Sello Integridad”. Cuenta con el respaldo de la Agencia Brasileira de Cooperación, la Cooperación Alemana para el Desarrollo Sostenible (GIZ), la Cooperación Alemana (BMZ), la iniciativa global Alliance for Integrity, la Asociación Paraguaya de Compliance (APAC) y la Contraloría General de la Unión (CGU).



Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

DÉCIMO ANIVERSARIO DE LA LEY 5282/14 “DE LIBRE ACCESO CIUDADANO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL”

En conmemoración a los 10 años de la vigencia de la Ley 5282/14 “De Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental”, se llevó a cabo un evento el día 27 de septiembre en el Instituto del Banco Central del Paraguay (BCP). Los funcionarios de la Dirección de Transparencia de la Institución asistieron a tan relevante actividad, de la cual participaron importantes autoridades en materia de Transparencia, el evento coincidió con la semana del Día Internacional de Acceso Universal a la Información, celebrada el 28 de septiembre.



Lic. Javier Borquez
Lic. Javier Borquez
Dirección de Transparencia
PETROPAR

**PRESENTACIÓN DE LA LEY N° 7389/24
"QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN NACIONAL DE INTEGRIDAD, TRANSPARENCIA Y
PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY"**

En un acto llevado a cabo en el salón Ñandutí del Hotel Guaraní, se presentó la Ley N° 7389/24, "Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en la República del Paraguay". El evento contó con la participación de representantes de diversas instituciones, entre ellos los funcionarios de la Dirección de Transparencia, quienes asistieron en representación de la institución.

La presente Ley fue promulgada recientemente por el Poder Ejecutivo, cuyo uno de los principales objetivos de esta legislación es fortalecer la lucha contra la corrupción, así también se informó sobre la implementación de un Portal Nacional de Denuncias Ciudadanas, que permitirá a cualquier ciudadano denunciar actos irregulares, asegurando un sistema de gestión eficiente que garantice el seguimiento y resolución de cada caso conforme a la normativa vigente.

Además, se informó que un aspecto clave de la nueva normativa será la divulgación de información pública de manera simplificada y en un lenguaje accesible, con el fin de que todos los ciudadanos puedan comprenderla fácilmente.



Lic. Javier Borquez
Dirección de Transparencia
PETROPAR

**PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA**

RESUMEN ANUAL DE ACTIVIDADES

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)			
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024			
Resumen de Actividades - Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción			
Componentes.	N° de Actividades Previstas su realización - Ejercicio Fiscal 2024.	N° de Actividades Previstas su realización - Enero a Junio 2024.	N° de Actividades Previstas su realización - Julio a Diciembre 2024.
1. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	6	3	3
2. Participación Ciudadana.	6	3	3
3. Rendición de Cuentas.	8	5	3
4. Integridad y Etica Pública.	6	3	3
5. Gestión de Riesgos de Corrupción.	4	2	2
6. Gestión de Denuncias e Investigación.	4	2	2
7. The Integrity App-Ver.S.Público.	4	2	2
Porcentaje	100%	50%	50%
Total de Actividades	38	20	18

RESUMEN DE ESTADO DE ACTIVIDADES DEL SEGUNDO SEMESTRE

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)				
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024				
Resumen del Estado de Actividades - Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción				
Componentes.	N° de Actividades Previstas su realización - Julio a Diciembre 2024.	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	3	3	0	0
2. Participación Ciudadana.	3	2	0	1
3. Rendición de Cuentas.	3	3	0	0
4. Integridad y Etica Pública.	3	3	0	0
5. Gestión de Riesgos de Corrupción.	2	2	0	0
6. Gestión de Denuncias e Investigación.	2	0	0	2
7. The Integrity App-Ver.S.Público.	2	2	0	0
Porcentaje	50%	41,7%	0	8,3%
Total de Actividades	18	15	0	3

Luis J. Borquez
 Director General de Transparencia
 PETROPAR

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

B- COMPONENTE: Participación Ciudadana.

C- OBJETIVO: Fomentar la participación de la ciudadanía en la Gestión Institucional.

D- PLAN ANUAL: 2024.

1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- AVANCES IER. INFORME			8- AVANCES 2DO. INFORME			
					Ene	Feb	Mar	Abr	Máy	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	
Fomentar la participación de la ciudadanía en la Gestión Institucional	Promover la participación de la ciudadanía en los procesos de elaboración de políticas públicas de la Institución	Publicación de informaciones públicas Institucionales de interés	Porcentaje de actividades desarrolladas	Registro de Documentaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/	Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/	
		Contar con buzón de Quejas y Sugerencias a través de los distintos canales institucionales (sitio web, redes sociales, mesa de entrada, otros)	Porcentaje de actividades desarrolladas	Registro de Documentaciones														Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/?id=7373	Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/?id=7373
		Realizar Jornadas de Participación Ciudadana	Porcentaje de actividades desarrolladas	Registro de Documentaciones							X							En Proceso	En Proceso	https://www.petropar.gov.py/	En Proceso	En Proceso	https://www.petropar.gov.py/

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances.

Mencionar el estado de las actividades, que se deberá completar por semestre, según corresponde a los siguientes criterios:

1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los casos de suscitarse fuera de plazo, pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación.

2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continuarán su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación y los motivos.

3- **No Iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.

Para todos los casos en que la actividad este **cumplida o en proceso**, se deberán remitir los **evidenciales para su verificación**.


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).

B- COMPONENTE: Rendición de Cuentas.

C- OBJETIVO: Impulsar la realización y publicación de los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme a las normativas legales vigentes.

D- PLAN ANUAL: 2024.

1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7-AVANCES IER- INFORME		8-AVANCES 2DO. INFORME		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)
Impulsar la realización y publicación de los informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano, conforme a las normativas legales vigentes. (Decreto N° 10144/2012, su modificatoria el Decreto N° 1843/2019, Decreto N° 2991/2019, Decreto 4458/2020, Resolución Petropar N° PR/PS 146/2020, Resolución SENAC N° 16/2023, Dictamen DGAM N° 02/2024, Otros)	Dar cumplimiento al Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano de la Institución	Gestionar la realización y aprobación del Plan Anual de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Porcentaje de cumplimiento	Registro de Documentación Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)	X												Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957	https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957	
		Aprobación de la Máxima Autoridad Institucional	Porcentaje de cumplimiento	Registro de Documentación Resolución de la Máxima Autoridad Institucional Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)	X													Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957	https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957
		Elaboración y aprobación de los Informes Trimestrales y Anuales de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Porcentaje de cumplimiento	Registro de Documentación Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)					X								X		Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957
	Reunión del Comité de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Tratamiento de temas de interés en materia de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Porcentaje de cumplimiento	Acta de Reunión Registro de Asistencia					X							X		Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957	https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957
		Socializar la importancia de los Informes de Rendición de Cuentas al Ciudadano	Porcentaje de cumplimiento	Registro de Documentación Sitio Web Institucional (https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957)							X								Cumplida	Cumplida	https://www.petropar.gov.py/?page_id=4957

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances.

Mencionar el estado de las actividades, que se deberá completar por semestre, según corresponda a los siguientes criterios:

1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo, pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación.

2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continuarán su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación.

3- **No Iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.

Para todos los casos en que la actividad este **cumplida o en proceso**, se deberán remitir los **evidenciadores para su verificación**.

Lic. Javier Borquez
 Director
 Dirección de Transparencia
 PETROPAR



PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

A.- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Petróleos Paraguayos (PETROPAR).
 B.- COMPONENTE: Gestión de Denuncias e Investigación
 C.- OBJETIVO: Dar cumplimiento a los procesos de Gestión de Denuncias, conforme a las normativas legales vigentes.
 D.- PLAN ANUAL: 2024.

1- OBJETIVO	2- ACCIÓN	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7- AVANCES IER. INFORME			8- AVANCES 2DO. INFORME		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)
Dar cumplimiento a los procesos de Gestión de Denuncias, conforme a las normativas legales vigentes.	Gestionar las actualizaciones del Sistema de Seguimiento de Procesos del Portal de Denuncias de la SENAC	Tramitar las denuncias ingresadas y asignadas a la Institución a través del Sistema de Seguimiento de Procesos del Portal de Denuncias de la SENAC	Porcentaje de cumplimiento	Registro de documentaciones. Portal de Denuncias de la SENAC, Sistema de Seguimiento de Procesos (https://denuncias.gov.py/portal-publico)	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No Iniciada	No iniciada	https://denuncias.gov.py/portal-publico	No Iniciada	No iniciada	https://denuncias.gov.py/portal-publico		
	Impulsar el seguimiento de los casos que refieren a distintos tipos de hechos de corrupción	Tramitar las denuncias ingresadas en la Institución a través de otras modalidades de ingreso, dentro del plazo legal establecido en las normativas.	Porcentaje de cumplimiento	Registro de documentaciones	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	No Iniciada	No iniciada	https://denuncias.gov.py/portal-publico	No Iniciada	No iniciada	https://denuncias.gov.py/portal-publico	

La Dirección de Transparencia (PETROPAR), realiza constantemente el monitoreo del Portal de Denuncias Anticorrupción, para que en los casos que algunas denuncias sean asignadas a la Institución, se proceda a realizar la verificación, y posteriormente iniciar las investigaciones preliminares conforme a las normas legales vigentes. En el periodo informado no se cuenta con denuncias asignadas a la institución.

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances.

Mencionar el estado de las actividades, que se deberá completar por semestre, según corresponde a los siguientes criterios:

1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo, pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación.

2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continuarán su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación y los motivos.

3- **No Iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.

Para todos los casos en que la actividad este cumplida o en proceso, se deberán remitir los evidenciados para su verificación.

Javier Botto
 Lic. Javier Botto
 Director
 Dirección de Transparencia
 PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

A- NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Petroleos Paraguayos (PETROPAR).
 B- COMPONENTE: The Integrity App-Ver.S.Público.
 C- OBJETIVO: Fomentar la integridad, transparencia y la lucha contra la corrupción en el sector público.
 D- PLAN ANUAL: 2024.

1- ESTRATEGIA	2- META/OBJETIVO	3- ACTIVIDAD	4- INDICADOR	5- MEDIOS DE VERIFICACIÓN	6- PLAZO PREVISTO												7-AVANCES IER. INFORME			8-AVANCES 2DO. INFORME		
					Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Set	Oct	Nov	Dic	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)	Estado de la Actividad (*)	Descripción del Estado de la Actividad (**)	Evidencia (***)
Fomentar la Integridad, Transparencia y la lucha contra la Corrupción en el Sector Público. (Decreto N° 10144/2012, su modificatoria el Decreto N° 1843/2019, Decreto N° 2991/2019, Decreto 4458/2020, Resolución Petropar N° PR/PS 146/2020, Resolución SENAC 315/2022, Resolución SENAC N° 16/2023, Dictamen DGAJ/N° 02/2024, otros)	Promover la Transparencia y prevenir la Corrupción en el Sector Público.	Impulsar la socialización y el uso de la herramienta The Integrity App-Versión Sector Público	Porcentaje de actividad desarrollada	Registro de Documentación. Planilla de Asistencia. Registro Fotográfico. Correo Electrónico Institucional.	X													Cumplida	Cumplida	Cumplida	https://www.w.petropar.gov.py/?page_id=4957	https://www.w.petropar.gov.py/?page_id=4957
	Contar con herramientas e información adecuada sobre el conocimiento y aplicación de instrumentos de Integridad.	Implementación de medidas de sensibilización, capacitación, fortalecimiento, otros.	Porcentaje de actividad desarrollada	Registro de Documentación. Planilla de Asistencia. Registro Fotográfico. Correo Electrónico Institucional.	X														Cumplida	Cumplida	Cumplida	https://www.w.petropar.gov.py/?page_id=4957

(*) Indicaciones Estado de la Actividad - Avances.
 Mencionar el estado de las actividades, que se deberá completar por semestre, según corresponde a los siguientes criterios:
 1- **Cumplida:** corresponden a actividades realizadas durante el semestre planificado, en los plazos previstos. En los casos de suscitarse fuera de plazo, pero dentro del semestre, se computará como cumplido igualmente, debiendo describir sucintamente dicha situación.
 2- **En Proceso:** corresponden a actividades iniciadas durante el semestre planificado, que no han culminado, pero continuarán su ejecución con perspectivas al próximo semestre o año, debiendo describir sucintamente dicha situación y los motivos.
 3- **No Iniciada:** en casos de actividades no iniciadas en el semestre planificado, debiendo describir sucintamente dicha situación, los motivos y la eventual reprogramación.
 Para todos los casos en que la actividad este cumplida o en proceso, se deberá remitir los evidenciables para su verificación.


 Lic. Javier Borquez
 Director
 Dirección de Transparencia
 PETROPAR



PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)				
PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024				
Resumen de Actividades - Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción				
Componentes.	Nº de Actividades Previstas su realización - Ejercicio Fiscal 2024.	Nº de Actividades Previstas su realización - Enero a Junio 2024.	Nº de Actividades Previstas su realización - Julio a Diciembre 2024.	
1. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	6	3	3	
2. Participación Ciudadana.	6	3	3	
3. Rendición de Cuentas.	8	5	3	
4. Integridad y Ética Pública.	6	3	3	
5. Gestión de Riesgos de Corrupción.	4	2	2	
6. Gestión de Denuncias e Investigación.	4	2	2	
7. The Integrity App-Ver.S.Público.	4	2	2	
Porcentaje	100%	50%	50%	
Total de Actividades	38	20	18	


Lic. Javier Borquez
Director
Dirección de Transparencia
PETROPAR

PETROLEOS PARAGUAYOS (PETROPAR)

PLAN ANUAL DE TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN - EJERCICIO FISCAL AÑO 2024

Resumen del Estado de Actividades - Plan Anual de Transparencia y Anticorrupción

Componentes.	Nº de Actividades Previstas su realización -Julio a Diciembre 2024.	1- CUMPLIDA	2- EN PROCESO	3- NO INICIADA
1. Transparencia y Acceso a la Información Pública.	3	3	0	0
2. Participación Ciudadana.	3	2	0	1
3. Rendición de Cuentas.	3	3	0	0
4. Integridad y Etica Pública.	3	3	0	0
5. Gestión de Riesgos de Corrupción.	2	2	0	0
6. Gestión de Denuncias e Investigación.	2	0	0	2
7. The Integrity App-Ver.S.Público.	2	2	0	0
Porcentaje	50%	41,7%	0	8,3%
Total de Actividades	18	15	0	3


Lic. Javier Borquez
 Director
 Dirección de Transparencia
 PETROPAR